



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE ELCHE

Fecha: 6 de febrero de 2020

Asistentes:

Vicepresidenta: M<sup>a</sup> Dolores Galiana Pérez

Secretario: Cayetano González-Espresati Amián

ADRA: Diego Amorós Sansano

Amnistía Internacional: José Antonio Serrano Oliver

Caritas: Antonio Tenza Navarro

Educas: José Antonio Córdoba García

Elche Acoge: Rosario Lucas Clemente

Fons Valencià per la Solidaritat: Esteve Ordiñana Bataller

Fundación Vicente Ferrer: Fina Valero Esclapez

Kasumai: Asunción Aznar Martínez

Oxfam Intermon: Ana Fernández González

Solidaridad Internacional: Antonio Jiménez de Pedro

Ciudadanos: Eva M<sup>a</sup> Crisol Arjona

Partido Popular: Inmaculada Mora Madrid

Asisten invitadas las siguientes personas: Vasilisa Prangache, Gemma Vidal (Fundación Salud Infantil), Ana Igual (Fundación Salud Infantil)

Excusan su asistencia: Compromís, Manos Unidas, Mapayn Mundi, UMH, Visión Solidaria (entidad invitada).

No recibieron la convocatoria, y por tanto, debe considerarse como ausencia justificada: Entreculturas, Fasfi, Anawim, Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), OASIS, Uyamaa y Comisiones Obreras.

En el Centro de Congresos Ciutat d'Elx, en la calle Filet de Fora nº 1 de la ciudad de Elche, siendo las 20.00 del día de la fecha, comienza la sesión ordinaria del Consejo Local de Cooperación al Desarrollo.

### 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2018.

Se aprueba el punto por unanimidad.

### 2.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de carácter urgente anterior, celebrada el 19 de noviembre 2019.

Se aprueba el punto por unanimidad.

### 3.- Modificación de los Estatutos del Consejo.

La Vicepresidenta explica las propuestas de modificación de los estatutos, que son las siguientes:

#### **Art. 4.1 b)**

**Texto actual:** *Justificación de la inscripción en el Registro Municipal de Entidades de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Elche.*



**Texto propuesto:** *Justificación de la inscripción en el Registro Municipal de Entidades de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Elche, debidamente actualizada. El Ayuntamiento comprobará el cumplimiento de este requisito, no siendo necesaria la aportación de ningún documento por parte de la entidad.*

**Art. 4.3 b)**

**Texto actual:** *Justificación de la inscripción en el Registro Municipal de Entidades de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Elche.*

**Texto propuesto:** *Justificación de la inscripción en el Registro Municipal de Entidades de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Elche, debidamente actualizada. El Ayuntamiento comprobará el cumplimiento de este requisito, no siendo necesaria la aportación de ningún documento por parte de la entidad.*

**Art. 4.1 f)**

**Texto actual:** *“... Dicho certificado deberá volver a presentarse, a solicitud del Ayuntamiento, cada vez que se conforme una nueva corporación municipal”.*

**Texto propuesto:** *“...Dicho certificado deberá volver a presentarse cada vez que la entidad desee modificar su representación en el Consejo”.*

**Art. 4.3 d)**

**Texto actual:** *“... Dicho certificado deberá volver a presentarse, a solicitud del Ayuntamiento, cada vez que se conforme una nueva corporación municipal”.*

**Texto propuesto:** *“...Dicho certificado deberá volver a presentarse cada vez que la entidad desee modificar su representación en el Consejo”.*

Se aprueba el punto por unanimidad.

4.- Aprobación, en su caso, de nuevas incorporaciones al Consejo.

La Vicepresidenta explica que hay tres entidades que han presentado solicitud de ingreso o continuidad en el Consejo. Una de ellas, Visión Solidaria, ha excusado su asistencia a esta sesión, por lo que su incorporación se tratará en la siguiente sesión del Consejo.

El segundo caso es el de Medicus Mundi Mediterránea, entidad que ha absorbido a Medicus Mundi CV Alicante, asumiendo todo el histórico, derechos y obligaciones de la misma. Existe informe técnico en el expediente que recoge que Medicus Mundi Mediterránea ha presentado toda la documentación exigida para formar parte del Consejo Local de Cooperación al Desarrollo.

Tratándose de una continuidad por absorción de una entidad por otra, no se considera una nueva incorporación al Consejo en sentido estricto, por lo que, informado éste, se da por válida la continuidad de Medicus Mundi Mediterránea en el mismo.



El tercer caso es el de la Fundación Salud Infantil, que ha solicitado su incorporación como miembro de pleno derecho del Consejo. Existe informe técnico en el expediente que recoge que la Fundación Salud Infantil ha presentado toda la documentación requerida para formar parte del mismo.

Habiendo sido invitada la Fundación a la sesión del Consejo para explicar la naturaleza y objetivos de la misma en relación con la Cooperación Internacional al Desarrollo, la Vicepresidenta cede la palabra a Gemma Vidal y Ana Igual, representantes de aquella, quienes hacen una breve explicación de los mismos.

Se aprueba por unanimidad la incorporación de la Fundación Salud Infantil al Consejo Local de Cooperación al Desarrollo.

5.- Información sobre la concesión de subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Solidaria Internacional del año 2019.

La Vicepresidenta explica que, en cumplimiento de lo establecido en las bases de las convocatorias de subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo y de Ayuda Solidaria Internacional, se procede a dar cuenta del resultado de las mismas, que ha sido el siguiente:

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO**

Entidad solicitante	Proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Subvención
Fundación Vicente Ferrer	Mejora del acceso al derecho a una vivienda digna con saneamiento básico para familias pertenecientes a colectivos vulnerables en el distrito de Anantapur, India.	17.500,00	10.000	10.000,00
Manos Unidas	Promoción de los derechos humanos de mujeres y jóvenes mediante la prevención de la violencia de género y el impulso de la autonomía económica en 3 municipios del depto. de Sonsonate (El Salvador).	165.662,11	23.183,50	23.183,50
Fundación DASYC	Ampliar la cobertura sanitaria del centro médico Wale, a través del apoyo a los recién nacidos de madres VIH+ en Yamoussoukro Bélier, Costa de Marfil.	26.150	20.850	20.850,00
<b>TOTAL</b>				<b>54.033,50</b>

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE AYUDA SOLIDARIA INTERNACIONAL**

Entidad solicitante	Proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Subvención
Kasumai	"Dá Mon" Apoyo a la profesionalización de los jóvenes a través de la Formación local y de la Formación técnica profesional y	17.740,45	9.923,66	<b>9.923,66</b>



	comunitaria de jóvenes del Sector de São Domingos y Bigene (Guinea Bissau).			
Oasis	Cooperación al desarrollo sanitario en la Región de Les Savanes (Togo)	15.300	9.000	<b>9.000</b>
<b>Entidad solicitante</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Coste total</b>	<b>Subvención solicitada</b>	<b>Subvención</b>
Fasfi	Ampliación del internado Santa Cándida para niñas (Bangladesh)	45.000	10.000	<b>DESISTE</b>
Mapayn Mundi	Proyecto educativo alimentario para escolares de Huacho 2019/2020 (Perú)	30.000	10.000	<b>DENEGADA</b>
Anawim	Becas de estudio y atención sanitaria en zonas indígenas. Promoción de la mujer (Perú)	36.000	10.000	<b>DENEGADA</b>
<b>TOTAL</b>		<b>144.040,45</b>	<b>48.923,66</b>	<b>18.923,66</b>

Motivo de las denegaciones:

En ambos casos (Anawim y Mapayn Mundi) se produce el incumplimiento del requisito establecido en la cláusula QUINTA, apartado a) de la convocatoria:

*Los proyectos deberán ejecutarse en países que se encuentren en los grupos de bajo o medio desarrollo humano, según el último informe publicado por Naciones Unidas sobre IDH en la fecha de presentación de la solicitud de subvención.*

Sus proyectos se desarrollan en Perú, clasificado entre el grupo de países con desarrollo alto en el Índice de Desarrollo Humano correspondiente al año 2018, en el que puntúa con 0,750 (el corte de los países de medio desarrollo humano se establece en 0,700).

6.- Gestión de la ayuda humanitaria y de emergencia municipal.

La Vicepresidenta explica que existen problemas en la respuesta a las crisis humanitarias, derivadas de la lentitud de la gestión administrativa ante estas situaciones sobrevenidas, y de las prácticas no siempre óptimas de iniciativas con escasa experiencia en la gestión de este tipo de crisis. Al objeto de mejorar esta situación, y favorecer que los fondos municipales tengan el mejor impacto posible, se pretende gestionar la ayuda humanitaria a través de dos entidades especializadas en este tipo de intervención y que poseen centro logístico de respuesta de emergencia en la Comunidad Valenciana, como son Cruz Roja, especializada en respuesta integral, y Farmamundi, especializada en la prestación de ayuda sanitaria y farmacéutica. Además, se mantendrá la prestación de ayuda humanitaria como consecuencia de convocatorias del Comité de Ayuda Humanitaria y de Emergencia (CAHE), que se viene gestionando a través del Fons Valencià per la Solidaritat.

El sr. Amorós (ADRA) propone que si de las convocatorias de subvenciones para proyectos existiera algún remanente, sea destinado a ayuda humanitaria y de emergencia.

7.- Propuesta de convenio con la Coordinadora Valenciana de ONGD.



La Vicepresidenta explica que desde el Ayuntamiento se pretende ayudar a las ONGD fortaleciendo sus capacidades de dinamización de actividades en distintos momentos y campañas a lo largo del año, dando visibilidad a la actividad que realizan, y formando a sus integrantes para la mejor gestión de sus objetivos. Para ello, se quiere firmar un convenio con la Coordinadora Valenciana de ONGD, que permita promover un trabajo más coordinado entre las organizaciones locales, de cara a lograr un mayor impacto e implicación de la sociedad en la lucha contra la desigualdad y la pobreza.

8.- Elección de representante para el Debate sobre el Estado de la Ciudad.

El secretario explica que, en función del acuerdo adoptado en la última sesión del Consejo, se trae este punto para que, con antelación suficiente, se pueda preparar la intervención de la representación de las ONGD en el Debate sobre el Estado de la Ciudad.

Tras un breve intercambio de opiniones, se acuerda nombrar una comisión que preparará la intervención, y que la misma se encargará de elegir a la persona que, de entre ellos, hará la intervención en el debate. Dicha comisión queda conformada por José Antonio Serrano (Amnistía Internacional), Antonio Tenza (Caritas), Fina Valero (Fundación Vicente Ferrer) y Ana Fernández (Oxfam Intermón).

9.- Propuestas y preguntas.

El sr. Serrano (Amnistía Internacional) informa que su entidad ha cambiado de sede, ubicándose ahora en la calle dels Arbres, 13. También propone que alguna sesión del Consejo se celebre en una de las pedanías, al efecto de visibilizar la participación de las mismas en la actividad institucional del municipio.

El sr. Jiménez de Pedro (Solidaridad Internacional) pregunta por el presupuesto destinado a Cooperación en 2020. El sr. Espresati le indica que el presupuesto asciende a unos 288.000 €, y que en la próxima sesión del Consejo se explicará con detalle.

El sr. Espresati recuerda que del 4 al 6 de marzo se van a celebrar las jornadas universitarias de invierno, bajo el título “La Cooperación Internacional al Desarrollo en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Siendo la temática de interés para nuestras entidades, se invita a todas a participar en las mismas.

Y sin más asuntos que tratar, por la Vicepresidencia se levanta la sesión, siendo las 21.20 horas del día de la fecha.

La Vicepresidenta

El Secretario